

época notabilísimamente, y tanto las rústicas como las urbanas han adquirido un valor que en ningún tiempo habían tenido: nuestra industria se ha aumentado y cada día se aumenta de un modo palpable: nuestro pueblo consume hoy en efectos de vestuario dos veces más de lo que consumía anteriormente: los efectos de lujo se han generalizado en todas las clases de la sociedad, hasta formar muchos de ellos objetos nuevos de nuestra propia industria: la agricultura se ve ya auxiliada por el arte, lo mismo que nuestras minas, de mil modos que antes no conocíamos: el comercio ha tomado un incremento y un impulso que lo hacen ya indispensable á la Europa: en una palabra, todas las circunstancias contribuyen á hacernos juzgar que los productos anuales de nuestra nación llegan hoy por lo menos á 300.000.000 de pesos fuertes. A nadie parecerá exagerado este cálculo, si además de tomar en consideración las razones indicadas, reflexiona que cuando se trató, durante el reinado de Felipe III, esto es, por los años 1606 á 1608, de trasladar la ciudad de Méjico del sitio en donde hoy se halla á las alturas de Tacuba y de Tacubaya, se desistió de este proyecto en atención á que iba á disminuirse considerablemente la circulación del numerario por la baja que debían tener muchas rentas, y entre ellas, más que todas, la de fincas urbanas, valuada entonces en 1.018.970 pesos fuertes. Suponiendo que esta renta correspondiese al 5 p^o/_o, resultará un capital de

ménos de 20 millones y medio de pesos, que era el valor de todo el caserío de la ciudad*. Actualmente pasa este mismo valor de 67 millones, y hay edificios que producen hasta el 16 p^o/_o. En el año 1790 se vendieron cuatro haciendas en el Mezquital, por venta voluntaria y por valuación legal, del modo siguiente:

	Valor en venta.	Renta libre en año comun.
1. ^a	55.000 ps. fs.	4160.
2. ^a	47.500.....	3.300.
3. ^a	36.000.....	2.500.
4. ^a	26.800.....	1.649.
	<u>165.300.....</u>	<u>11.609.</u>

Estas mismas haciendas fueron tasadas el año de 1829 de este modo:

	Valor en venta.	Renta libre en año comun.
1. ^a	105.000.....	7.680.
2. ^a	68.600.....	5.630.
3. ^a	56.000.....	4.200.
4. ^a	46.000.....	3.960.
	<u>275.600.....</u>	<u>21.470.</u>

Los ejemplos de esta especie podrían multiplicarse hasta lo infinito; pero bastan los referidos para hacer ver el considerable aumento que han tenido los valores, y que no puede pa-

* En el año 1796, la contribución del 2½ p^o/_o impuesta á las casas produjo en la capital 35 527 $\frac{4}{10}$ pesos, cuya suma pertenece á una renta de 1.421.096, 5, 6, ps,

recer exagerada la apreciación que hacemos de los productos generales de nuestro suelo en 300 millones de pesos anuales. Esta renta al 5 p^o/_o presenta un capital de seis mil millones de pesos, y este raciocinio incontrovertible ofrece por consiguiente á nuestro gobierno un campo vastísimo para poder meditar un sistema de contribuciones, que por moderadas que sean, siempre reemplazarán con excesiva ventaja á los efímeros y desvirtuados recursos á que hoy se ve reducido (16).

(16) Se ha hecho muy comun entre nosotros de algun tiempo á esta parte la manía de encarecer la miseria general de la nación; pero esta es una de las muchas ideas falsas que hace concebir el estado de incertidumbre y de temor en que ponen á los espíritus las conmociones intestinas. La nación mexicana ve aumentar su población y su riqueza territorial: si antes tenía en las principales ciudades unos cuantos particulares millonarios, que hacían un monopolio del dinero y del comercio, y mantenían en cierta dependencia á los demás capitalistas, ahora cuenta un considerable número de propietarios y capitalistas de mediana fortuna que entonces no existían, y que dan á la circulación del numerario, al cambio de los frutos, y á la industria en general, todo el impulso que les dicta su propio interés, con absoluta libertad, sin ninguna de las trabas que existieron hasta la época de nuestra independencia, y por mil medios diferentes que antes no se conocían. La falta de recursos y la escasez que de ella dimana se advierten únicamente en el gobierno y en todos los ramos é individuos que dependen de él, lo cual es cosa muy distinta; pero aun esta misma escasez desaparecerá tan pronto como el gobierno quiera poner algún orden en los ramos que le tocan, y

Por lo tocante á la *estadística moral*, el Instituto se halla ocupado en

adopte sobre todo un sistema de hacienda en que se limiten los gastos á las verdaderas necesidades, ó por lo menos á los ingresos. Este fué todo el secreto de la administración española. Aquel gobierno vigilaba con suma atención sobre la conducta de los empleados á quienes confiaba el manejo de las rentas públicas: siempre impidió el robo, y especialmente el peculado, con todo el empeño de un gobierno que desea aumentar su riqueza: llevó la economía al grado de suprimir algunas instituciones y algunos establecimientos, que aunque podrían ser útiles, le parecieron demasiado costosos: en una palabra, siempre llevó por sistema que sus gastos jamás excedieran de las dos terceras partes de sus rentas, y que se limitasen á la tercera parte de ellas, siempre que fuese posible. Dirémos en prueba de esto, que desde 1784 hasta 1789 (y citamos este quinquenio, porque tenemos á la vista los documentos originales de cada año) produjeron las rentas en Nueva-España al gobierno español, por término medio anual, 20 075.261 pesos fuertes: gastó 6.190.927; y le quedó un producto líquido de 13.884.334; esto es, los gastos de la administración fueron ménos de la tercera parte del producto total, y ménos de la mitad del producto líquido. El mismo gobierno mantenía en tiempo de paz un ejército de 32.934 hombres, que le costaban, un año con otro, 1 800.000 pesos: agregando á esta suma los gastos que ocasionaban las fortalezas (de las cuales sola la de Perote costaba anualmente de 150 á 200.000 pesos), y los demás imprevistos y extraordinarios, importaba el total de gastos del ramo de la guerra ménos de 4.000.000 de pesos. ¿Quién de nosotros ignora que en nuestros días, no teniendo 12.000 hombres efectivos sobre las armas nuestro gobierno, en toda la extensión de la república, ha habido año en que el ramo de la guerra ha costado más de

aumentar el copioso número que ya posee de noticias de crímenes y delitos, reduciéndolas á estados y cuadros sinópticos, para que mas fácilmente puedan compararse sus resultados y cada una de sus circunstancias particulares, con los que ofrecen los de otras naciones; y aunque este es uno de los trabajos cuya publicacion reserva por necesidad el Instituto para los boletines siguientes, no quiere privar á sus conciudadanos de la satisfaccion que deben causarles algunas de las muchas in-

13 000.000 de pesos?... Pero es preciso confesar que la escasez que experimenta el gobierno se hace trascendental á toda la nacion, porque el número de personas dependientes de aquel forma ya una parte muy considerable de la sociedad, que no solamente deja de ser productiva, sino que pasa á ser consumidora, puesto que debe existir á espensas de la productiva; y esta ademas se ve obligada á auxiliar al gobierno con nuevos sacrificios pecuniarios, para ponerlo en estado de satisfacer otra infinidad de gastos, retirando de la circulacion productiva una masa de numerario, que viene

dicaciones que pueden presentarse ya como exactas y seguras, y dar una idea del método que ha adoptado el Instituto para ofrecerlas al exámen del público con toda la claridad posible.

Las constantes y prolijas observaciones hechas por espacio de un año entero en el gobierno del Distrito federal, dieron en el término de ocho meses consecutivos los resultados siguientes respecto á la criminalidad en la capital.

á ser un capital muerto por mas ó ménos tiempo, y priva á la nacion de las utilidades que de otro modo podria producirle. Si á esto se agrega la desconfianza que inspira semejante estado de cosas, y que necesariamente obliga á los particulares á no poner en circulacion mas capitales que los muy indispensables para sostener el cambio de frutos en su *minimum*, sin aspirar á mayores utilidades, podrá formarse una idea justa de los funestos efectos que debe producir en la riqueza general de la república la escasez de recursos que experimenta hoy el gobierno.

AÑO DE 1836.	MESES	Edades.	Número de delinquentes		TOTALES.
			Varones.	Hembras.	
Enero...		De 17 años..	1	1
Febrero..		De 17 á 25..	7	13	20
Marzo ..		De 25 á 30..	42	17	59
Abril....		De 30 á 35..	72	15	87
Mayo...		De 35 á 40..	11	9	20
Junio...		De 40 á 45..	9	3	12
Julio....		De 45 á 50..	2	2
Agosto ..		De 50 á 55..	1	1
			144	58	202

DELITOS.

idad....	138.		
.....	64.		
	202.		

AÑO DE 1886. MESES.	Fueron aprehendidos provisionalmente.	Puestos inmediatamente en libertad.	Quedaron en cárceles.	Delitos por que fueron encarcelados.														TOTAL.	Edades.	Número de delinquentes		TOTALES.
				Homicidio.	Heridas graves.	Robo grave.	Conato de robo.	Sospechas vehementes de id.	Estafa y ratería.	Ultraje al pudor.	Lenocinio.	Falsificación de moneda.	Id. de firmas y escritos.	Embriaguez habitual y pública.	Pendencias públicas.	Resistencia á la autoridad.	Varones.			Hembras.		
Enero.....	38	10	28	2	6	3	2	5	1	5	4	28	De 17 años..	1	1	
Febrero.....	41	12	29	9	2	1	7	1	3	6	29	De 17 á 25..	7	13	20	
Marzo.....	26	2	24	5	1	4	3	2	1	4	4	24	De 25 á 30..	42	17	59	
Abril.....	31	3	28	1	3	2	1	5	4	3	7	2	28	De 30 á 35..	72	15	87	
Mayo.....	17	..	17	3	5	2	1	6	17	De 35 á 40..	11	9	20	
Junio.....	40	7	33	2	6	3	7	3	1	3	1	7	33	De 40 á 45..	9	3	12	
Julio.....	27	11	16	1	2	4	4	2	3	16	De 45 á 50..	2	2	
Agosto.....	35	8	27	1	3	6	8	3	1	1	4	27	De 50 á 55..	1	1	
	255	53	TOTAL.	202	5	30	8	12	30	37	2	2	15	1	17	41	2	202		144	58	202

Maximum.....41. }
 Minimum.....17. } Término medio....29 por cada mes.

DEELITOS.
 Resultan contra la propiedad....138.
 Contra las personas..... 64.

202.

Categorías de delitos					Poblacion en cárceles	Poblacion inmediatamente en libertad	Poblacion abastecida de provisiones	Año de 1830
Comiso de ropa	Robo de ropa	Alta y baja de ropa	Muñeja	Alta y baja de ropa				
2	3	5	2	35	10	38	
1	2	3	20	12	41	
4	1	2	34	2	36	
1	2	3	28	3	31	
3	3	14	12	
7	3	6	2	22	7	10	
4	2	1	16	11	23	
3	3	1	37	8	56	
30	13	30	2	202	138	355	TOTAL	

Maximum 41
 Minimum 17
 Término medio

Estos estados, que como se ha dicho, fueron ejecutados con toda la exactitud y escrupulosidad posibles, dan lugar á las observaciones siguientes.

1.^a Siendo 202 los criminales de este periodo, en una poblacion de 205430 habitantes * resulta $1\frac{9}{10000}$, ó cerca de dos de los primeros, por cada 1016 de los segundos, ó lo que es lo mismo, ménos de un criminal por cada 508 habitantes, debiendo notarse que en las ciudades populosas, y con especialidad en las capitales, abundan mas los alicientes al crimen, la gente ociosa y las ocasiones de corrupcion.

2.^a Siendo 29 el término medio que corresponde á cada mes, en los mismos estados, resulta ménos de un criminal por dia. En Paris, por ejemplo, el número de personas encarceladas cada veinticuatro horas por robo, riña y otras infracciones de policia, es de 25 á 30; si se añaden las personas apresadas por delitos de mayor importancia, puede calcularse aquel número en 35 á 40, de lo que resulta que la poblacion de la ciudad de Méjico, apénas mas de tres veces menor que la de Paris, produce un número de delincuentes *mas de treinta veces menor* que el que produce la de la capital de Francia.

3.^a De los 202 crímenes que contienen los estados, 138 son contra la propiedad, y 64 contra las personas: por consiguiente resulta uno de los primeros por cada $1488\frac{2}{3}$ habitan-

* Este es el cálculo aproximado de la poblacion de la capital.

tes, y uno de los segundos por cada $3209\frac{2}{3}$ habitantes; viéndose en el esceso que el número de los primeros lleva al de los segundos, los efectos de la miseria y del abandono que producen los hábitos adquiridos en las guerras civiles, mas bien que la perversidad de una intencion dirigida al mal.

4.^a En los 202 criminales referidos, se nota que el mayor número de ellos está comprendido desde la edad de veinticinco á cuarenta años, y que no hay ninguno menor de diez y siete. En Francia, las observaciones constantes de cinco años dieron estos resultados.

Años.....	1826	1827	1828	1829	1830
Delincuentes de ménos de 16 años.....	124	136	143	117	114
Id. de 16 á 21.....	1101	1022	1278	1126	1161

De lo que puede deducirse que la criminalidad es ménos precoz entre nosotros.

5.^a De estos 202 criminales el número de solteros aparece mas de tres veces mayor que el total de los casados y viudos. Un estado de 500 reos de las cárceles de Paris, dió 289 casados y 132 viudos. Parece, pues, que entre nosotros el matrimonio endulza mas las costumbres, ó enfrena mas las pasiones.

En los padrones que con la mayor escrupulosidad mandó formar el gobierno del distrito desde octubre de 1835 hasta agosto de 1836, aparecen 322 mugeres públicas en la ciudad de Méjico, incluyéndose en este número 53, que sin ser enteramente

públicas, ó como vulgarmente se dice *callejeras*, sino mantenidas por varios particulares, debió el gobierno considerarlas como pertenecientes á la clase de que se trata. Resulta, pues, una prostituta por cada $637\frac{1}{10}\frac{2}{1}$ habitantes. En Paris, el año de 1832 se registraron en los asientos de la prefectura de policía 42699 prostitutas, siendo de advertir que el número de ellas fué aumentándose progresivamente hasta este grado desde 1812, en el cual año no se registraron en la prefectura mas que 15523. Resulta, pues, que en la poblacion de Paris, algo mas de *tres veces* mayor que la de la ciudad de Méjico, hay constantemente un número de prostitutas casi sesenta y siete *veces mayor* que en la de esta última ciudad.

A estas breves indicaciones que hace ahora el Instituto únicamente para dar una idea del método que se propone seguir al presentar al público la estadística moral de nuestro país, debe agregar anticipadamente la observacion de que muchos crímenes bastante comunes en otras naciones son muy raros, ó enteramente desconocidos entre nosotros. Por ejemplo, no hay memoria en una muy larga serie de años de que algun individuo haya sido acusado de *incendio*. El *suicidio* es delito sumamente raro entre los mejicanos, no obstante las funestas vicisitudes á que los espone la pasión del juego, que por desgracia domina entre ellos en las grandes poblaciones, y que en otros países es una de las principales causas de aquel delito. Es igualmente ra-

ro el *envenenamiento*, debiendo notarse que el cortísimo número de personas que hasta ahora han sido acusadas de este crimen pertenecen á esa clase dudosa de gentes, existente en toda sociedad, que sin formar parte de la clase media, tampoco pertenece á la vulgar del pueblo, como tal vez debería acontecer en un país en que la naturaleza no ha sido ménos pródiga de los medios de destruccion que de los de subsistencia. Son desconocidos entre nosotros los *asesinatos* pagados, y muy raros aquellos en que se echa de ver el grado á que puede llegar la perversidad humana, por el refinamiento de las circunstancias con que se premeditan, ó con que se aumenta la crueldad de la ejecucion. La esperiencia prueba que es muy comun en nuestro pueblo el *homicidio* simple, producido por un acto de ira repentino; pero que al mismo tiempo es muy raro el *asesinato* premeditado y ejecutado á sangre fria. Rara vez se oirá hablar entre nosotros de crímenes parecidos al que se ejecutó en Francia, v. g. en la persona del desgraciado *Fualdés*, y á los muchos que diariamente nos refieren los periódicos, y los fastos judiciales de otras naciones (17). Méenos comun es

17 Sin recordar los horrorosos ó increíbles crímenes particulares que se cometieron á sangre fria en Francia, durante todo el periodo de su revolucion de 1792, y sin hacer mencion de los infinitos que se cometen actualmente en aquel mismo reino, no ménos increíbles por el refinamiento de la crueldad con que son ejecutados, nos contentaremos con citar unos de una especie particular que en nuestros dias llena-

todavía en el pueblo mejicano el delito de *sacrilegio*, y así es que entre nosotros pocas veces se ha visto violado el asilo de los muertos, y acaso ninguna ha sido ultrajado puramente por malicia el culto de nuestro Dios. Séale pues, permitido al Instituto terminar estas indicaciones con la siguiente reflexion. Si la nacion mejicana no fuera morigerada por natu-

ron de espanto y de terror á la misma Francia por espacio de ocho años; que no tienen ejemplo en la historia de la perversidad humana, y que necesitaron de todo el poder de Napoleon (entónces primer cónsul) para hacerlos cesar.—En el año 1795 se aparecieron y difundieron por los departamentos del Este y del Mediodia varias cuadrillas de malhechores que faltó poco para que desolasen enteramente aquellos países, pues tenian en nada el robo, el pillage, la violencia, el asesinato y todos los crímenes imaginables. Aumentáronse estas cuadrillas de malhechores, y se aumentó su crueldad á tal grado, que se les designaba con el nombre de *calentadores* (*chauffeurs*) ó *quemadores*, porque despues de suspender á sus víctimas con una soga, iban calentándoles y quemándoles gradualmente las plantas de los pies para obligarlas á descubrir el sitio en que podian tener oculto su dinero ó sus efectos preciosos. Las medidas que tomó el directorio contra estas formidables gavillas fueron insuficientes, porque cuando llegaban á ser sorprendidos algunos *quemadores*, los jueces ante quienes eran conducidos se sentian tan atemorizados, que rara vez se atrevian á condenarlos. Bonaparte, obrando con mas energia logró esterminarlos aunque no sin dificultad. *Schinderhannes* que fué el gefe principal y mas temible de estos malhechores, ejerció sus crueldades y resistió á los esfuerzos del primer cónsul en los departamentos del Rhin hasta el año 1803.

raleza, ¿cuál hubiera sido su suerte en tantas veces en que ha visto á su pueblo sin guías que lo dirigieran, sin autoridades que refrenaran sus pasiones, y empujado abiertamente al mal, no por los gefes de los partidos civiles, sino por los feroces caudillos de las facciones de malhechores, que en las conmociones intestinas se unen únicamente para trastornar todo orden y sacudir el yugo de toda ley?....

Al mismo tiempo que el Instituto trabaja en la investigacion de estas noticias, se ocupa en reunir las pertenecientes al estado de instruccion en que se halla nuestro pueblo, pues el resultado que produzca la comparacion de aquella con el de los crímenes, servirá sin duda alguna para dilucidar la reñida cuestion de *si la ignorancia es la causa principal de los crímenes, y si por consiguiente basta instruir á los hombres para hacerlos mejores y felices*. Mas debemos advertir de antemano, que si en cualquiera otra nacion puede con seguridad colegirse por el número de niños que se instruyen en las escuelas y en los colegios, el estado de la instruccion de la mayoría de los habitantes, no sucede así entre nosotros, porque los trastornos que ocasionan las guerras civiles hacen desaparecer por mas ó ménos tiempo muchos establecimientos de instruccion popular, que se restablecen al instante que lo permiten las circunstancias, pero que tal vez no existen al tiempo de adquirirse las noticias necesarias y formarse los estados de cada departamento, que es precisamente lo que está sucedien-

do en el momento en que esto se escribe. Sin embargo, ya posee el Instituto un número de datos verídicos suficientes para asegurar que *relativamente á la poblacion, hay en la república megicana mayor número de gentes que saben leer y escribir, que en algunas de las ilustradas y antiguas naciones de Europa*. Esta asercion se verá probada de varios modos, pero principalmente en los estados de la criminalidad, en los que es muy fácil averiguar el número de reos que han firmado sus declaraciones, y en los estados de la fuerza del ejército, en los que es igualmente fácil hallar el número de soldados que firmaron sus filiaciones. Por este medio obtuvo el gobierno del distrito el siguiente resultado, respecto de los 202 reos mencionados en los estados que van insertos.

Sabian leer y escribir.		Sabian leer solamente.		No sabian leer ni escribir.	
Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
64	33	39	16	18	32
Sabian leer y escribir.....		Sabian leer solamente.....		No sabian leer ni escribir.....	
97		55		50	
202					

Aquí se vé que de 202 reos pertenecientes en su mayor parte á la hez del populacho, casi la mitad sabia leer y escribir; mas de las tres cuar-

tas partes sabian por lo ménos leer, y ménos de una cuarta parte era la única que carecia de toda instruccion.

Igualmente lisonjeros son los datos relativos á la clase militar, como lo prueba la siguiente noticia que es la primera de esta especie que ha obtenido el Instituto.

Batallon activo del comercio.

HOMBRES.

Tiene de fuerza actualmente bajo el pié de paz.....	322
Saben leer y escribir.....	145
Saben leer solamente.....	30
No saben leer ni escribir....	147

De lo que resulta que casi la mitad saben leer y escribir, mas de la mitad saben por lo ménos leer, y ménos de la mitad carecen de instruccion.

Batallon primero activo de Méjico.

HOMBRES.

Tiene de fuerza actualmente bajo el pié de paz.....	424
Saben leer y escribir.....	104
Saben leer solamente.....	18
No saben leer ni escribir....	112
Se ignora lo que saben por hallarse ausentes.....	190

Resulta igualmente que de 234 soldados, casi la mitad saben leer y escribir, mas de la mitad saben por lo ménos leer, y ménos de la mitad carecen de instruccion.

De 406 reos existentes en la cárcel de la prefectura de la ciudad de Puebla, cuyos estados originales tene-

mos á la vista, resulta que sabian leer y escribir 110, que es mas de la cuarta parte; y de las votaciones verificadas en esta capital en diciembre del año próximo pasado para las elecciones municipales, resulta que de 3138 votantes (del sexo masculino solamente), sabian leer y escribir 1128 individuos, lo que corresponde á mas de una tercera parte.

Si llevando mas adelante estas observaciones reunimos el número de estos votantes al de los reos, y al de los soldados de que se ha hecho men-

cion, tendremos un total de 4302 individuos pertenecientes á la clase del pueblo, cuyo número ya puede hacer regla en esta especie de cálculos por comprender mas de cuatro millares de habitantes, tomados á la ventura, sin el menor estudio ni premeditacion; y obtendremos por último resultado que de estas 4302 personas tenian instruccion 2687, esto es, *mas de cinco octavas partes del total*, y carecian de ella *ménos de tres octavas partes*.

Méjico 14 de diciembre de 1838.

José Gomez de la Cortina.

